Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4569

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6423-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COLEGIO BIOQUÍMICO DE SANTIAGO DEL ESTERO, solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4569

ARTÍCULO 1º.- Limítase al Bioquímico Señor LUIS GUILLERMO GIAMBRONI, Documento Nacional de Identidad N° 24.840.728 Matrícula Provincial N° 336, como Director Técnico de la firma COLEGIO BIOQUÍMICO DE SANTIAGO DEL ESTERO, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 228, Provincia de Santiago del Estero, a partir del 15 de Abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Bioquímica Señora TERESA DEL VALLE LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 5.491.612, Matrícula Provincial N° 78, como Directora Técnica de la firma COLEGIO BIOQUÍMICA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6423-14-1

DISPOSICIÓN Nº: 4569

sc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.